|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/112-S** |
| **29 de agosto de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| **RESUMEN DE LOS DEBATES**  **DE LA**  **SEGUNDA SESIÓN PLENARIA** | |
| Miércoles 5 de junio de 2024, de las 14.35 a las 17.30 horas  **Presidente**: Sr. F. SAUVAGE (Francia) | |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | **Asuntos tratados** | **Documentos** | | 1 | Preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) | [C24/30(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0030/es) | | 2 | Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT (continuación) | [C24/25](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0025/es), [C24/79](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0079/es), [C24/98](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0098/es), [C24/100](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0100/es) | | 3 | Preparativos para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24) | [C24/24](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0024/es) | | 4 | Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26) | – | | |

# 1 Preparativos para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-25) (Documento [C24/30(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0030/es))

1.1El Director de la BDT presenta el Documento C24/30(Rev.1), en el que se informa al Consejo de la invitación recibida de Azerbaiyán para acoger la CMDT-25 en Bakú del 17 al 28 de noviembre de 2025. El documento contiene en el Anexo 2 un proyecto de Acuerdo sobre el lugar y las fechas de la Conferencia, y en el Anexo 3 un proyecto de orden del día. Este último fue aprobado por el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

1.2El Excmo. Sr. Samir Mammadov (Viceministro de Desarrollo Digital y Transporte de Azerbaiyán) pronunció el discurso siguiente: <http://council.itu.int/2024/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/C24-Statement-Azerbaijan_PL2.docx>. Su alocución fue acompañada de un vídeo presentado los logros tecnológicos de Azerbaiyán, incluso en materia de ciberseguridad, y demostrando sus reconocidas capacidades para acoger conferencias internacionales.

1.3Numerosos consejeros, uno de los cuales intervino en nombre de la CEPT, y dos observadores tomaron la palabra para agradecer al Gobierno de Azerbaiyán su disposición a acoger la CMDT-25, en particular con tan poca antelación, y manifestaron su apoyo a las fechas y el orden del día propuestos.

1.4Un consejero, recordando que no es la primera vez que se cambia de país anfitrión para una conferencia de la UIT en una fase avanzada del proceso, dice que convendría considerar la posibilidad de implantar un proceso más sistemático de solicitud de invitaciones para celebrar conferencias en el que se tengan en cuenta los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos pertinentes a fin de lograr una mayor certidumbre para los preparativos correspondientes. Otro consejero se suma a esta sugerencia.

1.5 En respuesta a la pregunta de un consejero, el Director de la BDT dice que el punto "Iniciativas regionales" se añadió al proyecto de orden del día por sugerencia del GANT, pero que corresponde al Consejo tomar la decisión definitiva.

1.6 El Presidente invita al Consejo a tomar una decisión sobre el lugar y las fechas exactas de la CMDT‑25 y la aprobación del orden del día de la CMDT-25, siempre y cuando se cuente con la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio de la UIT, y a sugerir a la Secretaría que considere la posibilidad de establecer un proceso transparente para las próximas conferencias de la Unión que permita realizar peticiones de interés por acoger una conferencia.

1.7 Así se **acuerda** y el Consejo **adopta** el proyecto de Acuerdo presentado en el Anexo 2 y **aprueba** el proyecto de orden del día del Anexo 3 al Documento C24/30(Rev.1).

1.8 La Secretaria General, reconociendo el profundo compromiso de Azerbaiyán para con la UIT, expresa su sincero agradecimiento al Viceministro de Desarrollo Digital y Transporte de Azerbaiyán por su visita al Consejo y a su país por acoger la CMDT-25.

# 2 Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT (continuación) (Documentos [C24/25](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0025/es), [C24/79](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0079/es), [C24/98](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0098/es) y [C24/100](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0100/es))

2.1 El Director de la BDT responde a los asuntos planteados en la primera sesión plenaria diciendo que se complace en informar al consejero de India de que se ha completado el riguroso proceso de selección para la jefatura de la Oficina Zonal y que sólo falta que la Secretaria General apruebe la recomendación. Manifiesta además su aprecio por el papel desempeñado por la Oficina Zonal y el Centro de Innovación de la UIT en Asia Meridional y da las gracias al Gobierno de India por la dotación de personal durante este periodo.

2.2 En lo que respecta a la presencia regional de la UIT, se han realizado considerables progresos que se prevé continúen. Puede encontrarse información detallada sobre las actividades realizadas en el terreno en relación con la BDT en el documento del GADT indicado en el § 3.2 del Documento C24/25. Fortalecer la presencia regional es una prioridad y se toman constantemente medidas para ello, entre las que se cuentan, por ejemplo, la elevación del personal de servicios generales a la categoría P2; la creación de puestos de "expertos de apoyo a la ejecución de proyectos" para ayudar a los gestores de proyectos en su labor; el traslado de gestores de proyectos a las regiones concernidas y la reinstauración de una división específicamente dedicada a las necesidades y retos de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2.3 La prestación de asistencia de la UIT a los países está regida por el Plan Operacional anual, en virtud del cual se ejecutan proyectos específicos, garantizando así una coherencia global. Este proceso se sustenta en los principios de gestión basada en resultados, poniendo el acento en las realizaciones (efectos deseados en el terreno) definidas por los Estados Miembros en la CMDT y los productos (productos y servicios necesarios para las realizaciones).

2.4 Pasando al tema presupuestario, da las gracias a los numerosos donantes por sus contribuciones financieras. Se recaudaron cerca de 30 millones CHF en 2023 y la primera parte de 2024 para financiar proyectos. El UIT-D cuenta ahora con 63 nuevos Miembros. La estrategia de convertir a los Miembros en socios y en socios a los Miembros parece estar funcionando.

2.5 La asignación del presupuesto del Plan Operacional sigue un método lineal que trata a todas las regiones por igual. La asignación de fondos a proyectos total o parcialmente financiados por fondos fiduciarios o contribuciones voluntarias está regida por los donantes, que en ocasiones especifican prioridades. Si bien es cierto que gran parte de los fondos se asignan a proyectos de alcance mundial, éstos son beneficiosos para todas las regiones y todos y cada uno de los Estados Miembros.

2.6 citando una serie de ejemplos concretos, insiste en que, como demuestran el Informe del Documento C24/25 y el documento del GANT indicado, la BDT y sus Oficinas Regionales trabajan en estrecha colaboración con la BR, la TSB y la Secretaría General. Cabe señalar que el Director de la TSB está contratando personal residente en las Oficinas Regionales a fin de abordar los temas de normalización con objetivo de cerrar la brecha de normalización. Gran parte de las contribuciones de la Unión a los órganos y actividades de las Naciones Unidas es resultado de un esfuerzo concertado en el que participa toda la UIT, incluidas las Oficinas Regionales y Zonales.

2.7 Como testigo de la importancia que revisten las relaciones con los donantes para la UIT, se han implantado las estructuras de gobernanza pertinentes y en el manual de gestión de proyectos de la BDT pueden encontrarse las orientaciones convenientes. Además, se ha iniciado un proceso riguroso para informar a los donantes acerca de los progresos realizados, las dificultades encontradas y las soluciones adoptadas *in situ*, procurando garantizar la transparencia y la responsabilidad.

2.8 A la pregunta formulada por Polonia y otros países con respecto a la debida diligencia al tratar con entidades terceras, insiste en que la UIT está dirigida por sus Miembros y sigue la orientación que le dan los Estados Miembros, y garantiza a los consejeros que la Secretaria General y los funcionarios electos, junto con el Comité de Coordinación, han implantado un mecanismo de diligencia debida que también se aplica a los socios y patrocinadores. Toda anomalía será corregida por la dirección, pero no por falta de directrices y mecanismos de observancia. También se dispone de un marco para la comunicación efectiva y responsable con los Estados Miembros. Se prestará una mayor atención a estas consideraciones a fin de que los Estados Miembros estén satisfechos con la manera en que la UIT lleva a cabo sus actividades.

2.9 Los consejeros dan las gracias al Director de la BDT por la información facilitada, que demuestra que se están haciendo progresos en la aplicación del concepto de "Una UIT". Sin embargo, siempre hay margen de mejora y debe considerarse con carácter urgente la finalización del examen de la presencia regional solicitado, que deberá, además, abarcar los puntos planteados en las contribuciones y a lo largo del debate, en particular la representación del UIT-R y el UIT-T en las Oficinas Regionales y Zonales, la participación de los tres sectores en la presencia regional y la identificación de los coordinadores a que se hace referencia en la Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022).

2.10 El Presidente propone que el Consejo tome nota del Documento C24/25 y solicite a la Secretaría que examine las propuestas de los Documentos C24/79 y C24/98 de Australia y México, así como las formuladas por los Estados Miembros en la Plenaria, en particular en lo que respecta al examen solicitado de la presencia regional de la UIT, y presente un informe sobre su implementación a la próxima reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros. La declaración de Polonia se reflejará en el resumen de los debates de la Plenaria.

2.11 Así se **acuerda**.

2.12 La consejera de México, interviniendo también en nombre los cosignatarios Panamá y Paraguay, presenta el Documento C24/100. Al tiempo que alaba el sistema de becas de la UIT, que ayuda a los PMA a participar efectivamente en las actividades de la Unión, insiste en que es necesario que las becas se otorguen de manera equilibrada y transparente, respetando la distribución geográfica equitativa, la paridad de género y la inclusión de las personas con discapacidad, a fin de garantizar una mejor distribución presupuestaria por región. Haciendo referencia a la Resolución 213 (Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, solicita que la Secretaría facilite información sobre el número de solicitudes de beca recibidas, aceptadas y rechazadas, por región y por país, así como el porcentaje de becas otorgadas a hombres, mujeres y a personas con discapacidad o con necesidades especiales, además de cómo se asigna el presupuesto para becas y cómo se distribuyen por región y por país. La Secretaría debería asimismo analizar el proceso de solicitud de becas pidiendo a los Estados Miembros que compartan su experiencia, a fin de aportar eventuales mejoras.

2.13 Los consejeros, manifestando su apoyo a esta contribución multipaís, se hacen eco de la petición de mayor transparencia en lo que respecta a las becas, en particular dada su importancia para que los PMA puedan participar en los eventos de la UIT. También se suman a la petición de información relevante adicional, que podría adoptar la forma, por ejemplo, de indicadores para un periodo de cinco años, que se comunicarían a los Estados Miembros en línea y en todos los idiomas oficiales. Una consejera resaltó que la distribución geográfica de las becas redunda en beneficio de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, y sugirió la posible compartición de los gastos en becas, donde una parte sufragaría los gastos de viaje y la otra el *per diem*. Algunos consejeros solicitaron que la Secretaría agilice el proceso de concesión de becas, en particular en el ámbito de las radiocomunicaciones, habida cuenta de las decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones (Dubái, 2023) al respecto. Otro consejero subrayó que el objetivo debe ser aumentar el número total de becas, no trasladarlas de una región a otra. Un consejero pidió la racionalización del proceso de solicitud de becas mediante su automatización y digitalización. Otro consejero recordó las recomendaciones formuladas ya por el auditor de reforzar los controles internos en relación con las becas.

2.14 Aun coincidiendo en la importancia de comunicar el número de solicitudes de beca y el número de becas finalmente concedidas, un consejero señaló que la información sobre la política y los criterios aplicables a la concesión de becas y la definición de su presupuesto figuran en la Orden de Servicio 21/02 y que es inevitable que haya una disparidad en la atribución de becas entre regiones, pues el número de países que cumplen los criterios en cada región no es el mismo y cada región tiene necesidades dispares en términos de participación, por ejemplo, en las Comisiones de Estudio. Un consejero de las Américas solicitó información sobre los criterios utilizados para determinar qué países de su región se consideran PMA y cómo se otorgan entonces las becas sobre esa base.

2.15 El Presidente sugiere que el Consejo pida a la Secretaría que facilite la información solicitada por los consejeros a lo largo del debate y que rinda informe a la reunión de 2025 del Consejo sobre la implementación de las acciones propuestas en el Documento C24/100.

2.16 Así se **acuerda**.

# 3 Preparativos para la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24) (Documento [C24/24](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0024/es))

3.1 El Director Adjunto de la TSB presenta el Documento C24/24, en el que se informa al Consejo de los preparativos para el Simposio Mundial de Normalización (SMN) y la AMNT‑24, que se celebrarán respectivamente el 14 de octubre de 2024 y del 15 al 24 de octubre de 2024 en Nueva Delhi (India).

3.2 El consejero de India presenta unas diapositivas en las que se informa al Consejo acerca del lugar de celebración y los preparativos para el SMN-24, la AMNT-24 y toda una serie de eventos paralelos. Se han tomado o están tomando todas las disposiciones necesarias. Tras las diapositivas se presentó un vídeo sobre la historia de la colaboración entre India y la UIT y sobre el lugar de celebración y los preparativos para la AMNT-24.

3.3 El Director de la TSB felicita a India por acoger la primera AMNT en Asia. Da las gracias asimismo a ese país por su exquisita hospitalidad y destaca la calidad del lugar de celebración, que visitó en marzo de 2024. Insiste en que será un evento extraordinario, en particular por los diversos eventos paralelos planificados.

3.4 Los consejeros dan las gracias a India por acoger la AMNT-24 y a la TSB por los preparativos y el informe presentado y dicen esperar impacientes la Asamblea, en la que se definirán la política general y la estructura del UIT-T para el próximo ciclo a fin de aumentar la interoperabilidad de las TIC, la conectividad y el acceso, el desarrollo económico y la calidad de servicio, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Un consejero dice esperar que la reorganización de las Comisiones de Estudio, prevista para esta Asamblea, redunde en una mayor eficacia de sus trabajos, y que la TSB implante un mecanismo para facilitar la participación de los países en desarrollo en el SMN, la AMNT y los eventos paralelos.

3.5 El Director Adjunto de la TSB, en respuesta a la pregunta de un consejero, confirma que la UIT ya se ha puesto en contacto con los coordinadores de la empresa de gestión del evento escogida por India a fin de proceder a la implementación del acuerdo de país anfitrión.

3.6 El Consejo **toma nota** del Documento C24/24 y de los avances en los preparativos para la AMNT-24.

3.7 La Secretaria General expresa su gratitud a India por acoger el evento y se dice encantada con los progresos del proceso preparatorio. Destaca la solidez del programa previsto, que contiene eventos paralelos sobre muy diversos temas. Se felicita del compromiso constante y renovado de India para con la Unión a través de la Oficina Zonal de la UIT y el Centro de Innovación de Nueva Delhi, que han contribuido a ampliar la presencia de la Unión por toda Asia Meridional.

# 4 Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-26)

4.1 Tras la presentación de un vídeo sobre Doha, el Sr. Hussain Salatt (Director de Comunicaciones y Relaciones Internacionales del Ministerio de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Qatar) anuncia oficialmente el nombramiento del Excmo. Sr. Ahmad Al Muslemani, Presidente de la Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones de Qatar, como Presidente electo de la PP-26. A continuación presenta unas diapositivas sobre el lugar de celebración de la PP-26, las opciones de alojamiento y los servicios pertinentes.

4.2 El Excmo. Sr. Ahmad Al Muslemani (Presidente de la Autoridad de Reglamentación de las Comunicaciones de Qatar), Presidente electo de la PP-26, pronuncia el discurso siguiente: <http://council.itu.int/2024/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/C24-Statement-Qatar-e_PL2.docx>.

4.3 Los consejeros y observadores dan las gracias a Qatar por acoger el evento y felicitan al Presidente electo por su nombramiento.

4.4 La Secretaria General felicita al Presidente electo de la PP-26 por su oportuno nombramiento, mucho antes del evento, y le garantiza el pleno apoyo de la Secretaría durante el proceso preparatorio y durante la Conferencia misma. Espera que la colaboración sea fructífera y redunde en el éxito de la PP-26.

La Secretaria General: El Presidente:  
D. BOGDAN-MARTIN F. SAUVAGE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_